Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología

USHUAIA, **07 de Febrero de 2022**

VISTO el Expediente Nº MECCT-E-1056-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita adquisición de discos externos para equipo de comunicación, destinados a la Dirección Provincial de Formación Permanente, dependiente de este Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Que en orden N° 19 obra la Disposición D.G.A.F. N° 07/22, mediante la cual se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 13/22 – RAF 521.

Que vista y analizada las ofertas recibidas, a través del informe en orden N° 41 el área requirente recomendó pre-adjudicar la Contratación Directa N° 13/22, a la firma "DAVICO, GLORIA RAQUEL" - C.U.I.T. N° 27-13677312-2 por la suma total de PESOS NOVENTA Y TRES MIL CON 00/100 ($ 93.000,00), por ajustarse a lo requerido y resultar ser una oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766/4 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación".

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa N° 13/22 – RAF 521.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, título I, capítulo II, artículo 18° inciso l), N° 1150 y N° 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, 05/22 Anexo I y 2840/21; y las Resoluciones O.P.C., N° 17/21 y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 05/22-Anexo I, N° 4539/19, N° 2788/2021- Anexo I y N° 169/2022-Anexo II; Resolución M.E.C.C. y T. N° 1021/2021.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa Nº 13/22 – RAF 521, a la firma "DAVICO, GLORIA RAQUEL" - C.U.I.T. N° 27-13677312-2 por la suma total de PESOS NOVENTA Y TRES MIL CON 00/100 ($ 93.000,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera de este Ministerio, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado a través de los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766/4 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación".

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7012UG - U.G.C. UC7003, Clasificación 40000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar al interesado. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss. A. N° **0018** /2022.-

Firmado por PEREYRA Debora Beatriz
Subsecretaria Administrativa
M.E.C.C. y T.
el día 07/02/2022
con un certificado emitido por Autoridad Certificante de Firma Digital